



DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estudio Previo No. 01944 – 2026

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y acompañamiento para aumentar la respuesta institucional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Casanare
CÓDIGO BPIN	2024005850061
COMPONENTE DEL PROYECTO	- Implementar acciones para la preservación de la memoria histórica en el Departamento de Casanare.
PRODUCTO	-4101011 Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Actividad 2.1.1. Realizar acciones de memoria de hechos relacionados con el conflicto.
META QUE IMPACTA	Meta producto 19: Implementar medidas de Memoria Histórica.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE UNA ACCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DENOMINADA :“CUENTOS POR LA MEMORIA HISTÓRICA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN”, QUE COMPRENDE EL DISEÑO Y LA IMPRESIÓN DE LA CARTILLA, LA DIFUSIÓN PÚBLICA Y COMPLETA DEL RELATO DE LAS VÍCTIMAS, EN LA MODALIDAD DE CUENTOS NARRADOS, ORIENTADA A PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA, LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y BRINDAR GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

La Gobernación de Casanare requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la ejecución y desarrollo de una acción de memoria histórica mediante el desarrollo de una acción enmarcada en la estrategia “cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación”, con el propósito de promover la construcción de memoria colectiva, la dignificación de las víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento de la cultura de paz, la reconciliación y fortalecer las garantías de no repetición, mediante el diseño y la impresión de cartillas denominadas “cartilla por la memoria histórica, la paz y la reconciliación”, que recopilarán el relato real realizado en narrativa de cuento por las víctimas niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad seleccionadas en representación de cada uno de los trece (13) municipios participantes del departamento de Casanare, brindándoles el transporte ida y regreso, la alimentación, y el hospedaje en el



municipio de Paz de Ariporo, a las veintinueve (29) víctimas narradoras de los cuentos (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad) y a sus 29 acompañantes provenientes de los municipios de Yopal, Sabanalarga, Tauramena, Sacama, Chameza, Maní, Villanueva, Recetor, Hato Corozal, Tamara, Aguazul, Pore y Paz de Ariporo del departamento de Casanare, quienes a su vez, harán en un espacio público la difusión pública del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento por la memoria histórica, la paz y la reconciliación.

La estrategia de la difusión pública del relato de las víctimas sobre el hecho que los victimizó, en narrativa de cuento por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, en un espacio público del Municipio de Paz de Ariporo, es iniciativa de la Mesa Departamental de Víctimas, quienes desde la vigencia 2025 expresaron la voluntad de que se creara un espacio público en dicho municipio, donde las víctimas con carácter diferencial como lo son niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, escogidas por cada municipio en un proceso interno por categoría para un total de 3 representantes por municipio, (1 niño, niña, adolescente, 1 adulto mayor, 1 persona con discapacidad), escriban en narrativa de cuento la historia respecto de los hechos que los victimizaron y luego de ello, en un evento público coordinado por la Secretaría de Gobierno departamental, la Dirección de Desarrollo Comunitario, los profesionales del Proyecto Víctimas y los representantes de la mesa departamental de víctimas; las víctimas representantes por cada municipio, realicen el relato verbal y público ante la población, de su historia personal, para que de esta manera, se resalte la memoria de las víctimas, sea conocida por la población su historia, a fin de que como ciudadanos se conozca la verdad histórica desde las vivencias de las víctimas en el contexto del conflicto armado del departamento de Casanare, y se evite la repetición de estos hechos como sociedad. A su vez, como acción de memoria histórica tangible y perdurable en el tiempo, se realizara la consolidación de dichos relatos en narrativa de cuento, consolidando los veintinueve cuentos escritos y narrados por cada uno de los 13 municipios participantes en una cartilla que se denominara “cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación” y que será diseñada e impresa en ciento cincuenta (150) ejemplares con destino a las bibliotecas públicas (La Triada), Colegio Braulio González, bibliotecas universitarias (Unitropico, Biblioteca departamental, Unisangil) y las 19 Secretarías de Educación Municipal, a fin de que se conserve y difundan estos cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, en los colegios y universidades.

Bajo ese contexto, desde el año 2025 cada uno de los diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare en coordinación con los representantes municipales de víctimas y los enlaces municipales de víctimas, realizaron una convocatoria a los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas, para que presentaran su relato en narrativa de cuento y de ahí escogieron a un cuento por cada categoría presentada; no obstante, seis (6) municipios manifestaron vía correo electrónico que luego de la convocatoria no se presentaron participantes y estos son: municipio de Monterrey, Nunchia, Orocué, Trinidad, La Salina, y San Luis de Palenque. A su vez, seis (6) municipios manifestaron que previa convocatoria solo participan en una o dos categorías así: Maní con la categoría de niños, Villanueva en la categoría de niños, Recetor en la categoría de niños y adultos mayores, Hato Corozal en la categoría de niños y adultos mayores, Tamara en la categoría de niños, Aguazul, en la categoría de niños. Por último, los siguientes siete (7) municipios participan con las tres (3) categorías (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores): Yopal, Paz de Ariporo, Sacama, Chameza, Pore, Tauramena y Sabanalarga. Con base en ello, la delegada de la mesa departamental de



víctimas consolidó en el año 2026 el listado de los nombres de los participantes seleccionados por municipio, para un total de 29 víctimas que escribieron su historia en narrativa de cuento, y quienes por su enfoque diferencial requieren de un (1) acompañante cada uno, para un total de veintinueve (29) cuidadores o acompañantes, que por los trece (13) municipios da un consolidado de cincuenta y ocho (58) personas.

La solicitud de la mesa departamental de víctimas en cuanto al proyecto víctimas de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Fortalecimiento y acompañamiento para aumentar la respuesta institucional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Casanare", actividad 2.1.1. Realizar acciones de memoria de hechos relacionados con el conflicto, consiste en que se realice un evento público en el municipio de Paz de Ariporo Casanare, con una duración aproximada de cinco (5) a siete (7) horas, al cual puedan asistir las 29 víctimas escritoras y narradoras de cuentos con sus acompañantes, y que ante los delegados de la Dirección de Desarrollo Comunitario, proyecto víctimas de la gobernación de Casanare, la Secretaria de Gobierno departamental, la Mesa Departamental de Víctimas, los representantes de entidades públicas invitadas, el sector institucional, social y la población en general que quiera asistir (es un evento público); se realice un acto protocolario que materialice la acción de memoria histórica mediante el relato público de las víctimas respecto de los hechos que los victimizaron, y de allí, estos mismos invitados escojan los mejores cuentos para dar una premiación simbólica que ya fue gestionada por los alcaldes de los municipios participantes; a su vez, los veintinueve (29) cuentos participantes quedaran escritos e ilustrados en la cartilla denominada cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, que recordaran y resaltarán la memoria de las víctimas para quienes los lean y hagan de ellos un instrumento de enseñanza de no repetición y recordación en los colegios, universidades y bibliotecas del departamento de Casanare.

La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Dirección de Desarrollo Comunitario y los profesionales del proyecto víctimas de la Gobernación de Casanare tendrán a su cargo articular y coordinar la realización del evento en todo su contexto con los delegados de la mesa departamental de víctimas, así como la fecha, hora y lugar del mismo, gestionando un espacio público con el Municipio de Paz de Ariporo, así como la silletería, mesas, y sonido para los participantes e invitados indicados con anterioridad; de este modo, con el presente proceso de contratación, se cumplirá la meta producto de una acción de memoria histórica para la vigencia 2026, materializada de manera tangible en el diseño y la impresión de las cartillas denominadas "cartilla por la memoria histórica, la paz y la reconciliación", que recopilarán el relato real realizado en narrativa de cuento por las víctimas niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad seleccionadas en representación de cada uno de los trece (13) municipios participantes del departamento de Casanare; lo cual a su vez, requiere para su materialización de un conjunto de elementos que conlleven a que dichas víctimas escritoras puedan narrar en público su historia, para lo cual es necesario brindarles en condiciones dignas el transporte interno y externo ida y regreso, la alimentación, y el hospedaje en el municipio de Paz de Ariporo, a las veintinueve (29) víctimas narradoras de los cuentos (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad) y a sus 29 acompañantes provenientes de los 13 municipios del departamento de Casanare; esto, teniendo en cuenta que ellos no tienen garantías de participación por no ser miembros de la mesa de participación efectivas, estando así por fuera de lo dispuesto en el Protocolo de Participación efectiva de víctimas.



Bajo este contexto, la acción de memoria historia se proyecta desde la perspectiva global como un conjunto de acciones encaminadas para garantizar que la acción de memoria histórica "Cartilla cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación) y el relato público de las víctimas sobre el hecho que las victimizó, se materialice, no solo con el diseño y la impresión de las cartillas que recopilan los veintinueve (29) cuentos, sino también con los elementos necesarios para que las víctimas puedan relatar en un evento público lo escrito en los citados cuentos, resaltando así la memoria de las mismas ante la comunidad pajariporeña, a su vez, con el voz a voz de quienes escuchan esas historias, también se materializara la acción de memoria histórica de manera verbal y perdurable en el tiempo mediante la réplica de dichas historias y su lectura por parte de los docentes y estudiantes en los colegios y universidades; lo que hará que las nuevas generaciones crezcan conociendo la historia del conflicto armado en el departamento de Casanare desde la experiencia de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Para lograr la acción de memoria histórica se requieren las siguientes actividades que a continuación se detallan:

Actividad 1: DESARROLLAR UNA ACCIÓN ENMARCADAS EN LA ESTRATEGIA "CUENTOS POR LA MEMORIA HISTÓRICA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA, LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y FORTALECER LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, BRINDANDO EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO, LA ALIMENTACION, Y EL HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO A LAS VEINTINUEVE (29) VÍCTIMAS NARRADORAS DE LOS CUENTOS (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y A SUS 29 ACOMPAÑANTES PROVINIENTES DE LOS 13 MUNICIPIOS PARTICIPANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUIENES HARAN LA DIFUSION PUBLICA DEL RELATO DE LOS HECHOS QUE LOS VICTIMIZO EN NARRATIVA DE CUENTO POR LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

Con esta actividad, se busca brindar garantías mínimas de participación como lo son el transporte, el almuerzo y refrigerios a las 29 víctimas representantes de los diferentes hechos victimizantes creadores y narradores de los cuentos por la paz como acción de memoria histórica y a sus cuidadores, así: niños, niñas, personas con discapacidad, y adultos mayores de los 13 municipios del departamento para un total de 58 personas. A su vez, es necesario brindar el servicio de almuerzo, cena, desayuno, cena y hospedaje por dos noches, a los representantes de las víctimas y sus acompañantes provenientes de los municipios lejanos como: Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6), teniendo en cuenta que por las distancias de dichos municipios a Paz de Ariporo, así como los horarios del servicio de transporte público intermunicipal, se requiere que lleguen un día antes; toda vez, que se proyecta el inicio del evento a las 9:00 am. y retornen a sus municipios de origen el día después del evento, el cual se proyecta termine entre la 1:00 pm y las 2:00 pm; razón por la cual, no pueden devolverse el mismo día del evento, toda vez, que el transporte a dichos municipios sale en el horario de la mañana o solo una vez al día.

Para el desarrollo de la actividad N. 1 se requieren los siguientes ítems:



1. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR EL DISEÑO, LA ELABORACIÓN Y LE IMPRESIÓN DE LA CARTILLA DIDACTICO-PEDAGOGICA CON LA RECOPIACIÓN DE LOS CUENTOS POR LA PAZ, LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.1 ELABORACIÓN GRÁFICO DE CARTILLA: de diseño "cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación"; formato y tamaño: tamaño carta (21,5 x 28 cm), orientación vertical 30 hojas (60 páginas, incluye portada y contraportada). Materiales: portada y contraportada: papel couché brillante/mate 200-250 g/m*, plastificado. Interior: papel couché mate 115-150 g/m*, impresión color (cmyk). Diseño y estilo: diagramación colorida y amigable, tipografías claras (poppins, montserrat, arial rounded). Incluye ilustraciones e íconos. Encuadernación: engrapado caballete (2 grapas al centro). Alternativa: anillado plástico, acabados opcionales: plastificado brillante/mate en portada, esquinas redondeadas. Colores y estilo visual: paleta cálida: naranja, verde, azul claro y amarillo, ilustraciones vectoriales inspiradas en paz, comunidad y naturaleza. Contenido principal: mensaje de bienvenida, derechos de las víctimas (infografía de la importancia de las acciones de memoria historia y su origen en Colombia). Veintinueve (29) cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, (relatos ilustrados), y lo que la supervisión crea conveniente incluir según especificaciones técnicas.

Nota: El contenido y los veintinueve cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, será suministrada por el equipo de profesionales del proyecto de víctimas en coordinación con la supervisión del contrato. Realizar la entrega a Almacén departamental de las ciento cincuenta (150) cartillas y del PDF o archivo digital maestro de la cartilla, en coordinación con el Director de Desarrollo Comunitario de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La elaboración de la cartilla constituye el producto tangible que permitirá preservar, sistematizar, socializar y multiplicar los resultados del proceso de memoria histórica desarrollado en el marco de "Cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación". Su necesidad no se limita a registrar los cuentos producidos durante el evento, sino que busca garantizar que los relatos, reflexiones y aprendizajes contruidos por los participantes puedan trascender el espacio temporal de la actividad y convertirse en una herramienta de consulta, sensibilización y formación para diferentes actores del territorio.

La cartilla permitirá recopilar los cuentos relacionados con la paz, la memoria histórica y la reconciliación, convirtiéndose en un instrumento didáctico-pedagógico que facilite el acercamiento de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y comunidad en general a contenidos relacionados con la construcción de paz, el reconocimiento de la memoria y la importancia de la no repetición.

1.2 IMPRESIÓN DE CARTILLA: "cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación"; formato y tamaño: tamaño carta (21,5 x 28 cm), orientación vertical 30 hojas (60 páginas, incluye portada y contraportada). Materiales: portada y contraportada: papel couché brillante/mate 200-250 g/m*, plastificado. Interior: papel couché mate 115-150 g/m*, impresión color (cmyk). Diseño y estilo: diagramación colorida y amigable, tipografías claras (poppins, montserrat, arial rounded). Incluye ilustraciones e íconos. Encuadernación: engrapado caballete (2 grapas al centro).



Alternativa: anillado plástico, acabados opcionales: plastificado brillante/mate en portada, esquinas redondeadas. Colores y estilo visual: paleta cálida: naranja, verde, azul claro y amarillo, ilustraciones vectoriales inspiradas en paz, comunidad y naturaleza. Contenido principal: mensaje de bienvenida, derechos de las víctimas (infografía de la importancia de las acciones de memoria historia y su origen en Colombia). Veintinueve (29) cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, (relatos ilustrados), y lo que la supervisión crea conveniente incluir según especificaciones técnicas.

Nota: La impresión será conforme al diseño aprobado por la supervisión del contrato.

La impresión de 150 ejemplares se requiere para garantizar la circulación y apropiación social del contenido producido. Estos ejemplares serán distribuidos estratégicamente entre bibliotecas, instituciones educativas, alcaldías, personerías municipales y Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, permitiendo que el producto llegue a escenarios institucionales, educativos y comunitarios y pueda ser utilizado en actividades pedagógicas y de sensibilización.

Desde la perspectiva de la política pública de víctimas, esta actividad contribuye a las medidas de satisfacción, reparación simbólica, reconstrucción de memoria histórica y garantías de no repetición, al permitir que las experiencias y producciones derivadas del proceso sean conservadas y divulgadas como parte de la memoria colectiva.

Por lo anterior, el diseño, elaboración e impresión de la cartilla se considera necesario y directamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos del evento, pues permite transformar una actividad puntual en un producto de memoria con vocación de permanencia, circulación territorial y aprovechamiento pedagógico

2. ALIMENTACION

2.1 ALMUERZO: Servicio de alimentación tipo almuerzo para las víctimas representantes del municipio de Sacama (6) durante el día (1) anterior al evento, así: 1 porción de proteína animal (carne) de 300 gramos; una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural de mango de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

- En la llegada el día anterior del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindara el servicio de almuerzo así: En el día (1) día de llegada, se les brindara el almuerzo a los representantes de este municipio que el transporte intermunicipal sale temprano desde su municipio de origen y llegan a medio día a Paz de Ariporo por lo que requieren el servicio de almuerzo así: para los 3 representantes y 3 acompañantes, de los diferentes hechos victimizantes así: niños, niñas, personas con discapacidad, y adultos mayores del municipio de Sacama: como se detallan a continuación:



1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.

2.2 CENA: Servicio de alimentación tipo cena para las víctimas representantes de los municipios de Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6) durante el día (1) anterior al evento, así: Hamburguesa con 150 gramos de carne de res molida, 80% magra / 20% grasa, carne fresca, sin congelar, condimentada con sal, pimienta y especias naturales; pan tipo brioche de 10 cm de diámetro, fresco, suave y ligeramente dulce; una (1) rebanada de queso cheddar fundido, Con vegetales: lechuga fresca, crujiente y lavada, tomate rojo maduro y en rodajas, cebolla blanca en rodajas finas.

Presentación: La hamburguesa se sirve en empaque biodegradable, con papel encerado.

Se incluye una porción de papas fritas (60 gramos), en un recipiente aparte, y bebida natural de mora en vaso desechable de doce (12) onzas biodegradable.

Requisitos de Calidad: Todos los ingredientes deben ser frescos y de alta calidad.

La hamburguesa debe tener un sabor equilibrado y una presentación atractiva.

Se deben cumplir las normas de higiene y manipulación de alimentos.

La temperatura de las bebidas debe ser fría.

En la llegada el día anterior del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindará el servicio de cena así: para los 11 representantes y 11 acompañantes de los diferentes hechos victimizantes así: niños, niñas, personas con discapacidad, y adultos mayores de los 4 municipios del departamento como se detallan a continuación:

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.
2. Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.
3. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.
4. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.



2.3. DESAYUNO: Servicio de alimentación tipo desayuno para las víctimas representantes de los municipios de Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6) durante el día (2) día del evento público, así: una (1) porción de caldo, preparación caliente a base de verduras (60 gramos) y proteína (costilla de res 60 gramos) volumen mínimo 300 ml; 1 porción de proteína animal huevos de 120 gramos; una (1) porción de carbohidrato principal cereal (pan o arepa de maíz) (mínimo 60 gramos), una (1) porción de fruta fresca individual (mínimo 100 gramos); acompañado de una bebida caliente sabor a café, chocolate o panela de mínimo doce (12) onzas. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

En la mañana del día del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindará al inicio de la jornada el servicio de desayuno así: para los 11 representantes y 11 cuidadores como se detallan a continuación:

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.
2. Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.
3. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.
4. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.

2.4. REFRIFERIOS: Noventa y nueve (99) refrigerios para las 29 víctimas representantes de los 13 municipios participantes del departamento de Casanare, sus 29 acompañantes y 41 invitados, durante el día 2, día del evento el cual se compone de: Arepa de harina de maíz (80 gr), rellena de carne desmechada (120 gr) con guiso a base de cebolla, tomate y pimentón envuelta en empaque individual sellado, un (1) banano de 80 gr, acompañado una (1) bebida natural de Maracuya en presentación de 250 ml envase botella pet transparente fría. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.

Transporte: El proveedor será responsable del transporte del refrigerio hasta el lugar del evento. Se requiere que el transporte se realice en condiciones higiénicas, de temperatura de acuerdo al clima y seguras.

- En el desarrollo del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindará a mitad de la jornada del evento un refrigerio así: para los 29 representantes y 29 cuidadores de los diferentes hechos victimizantes así: niños, niñas, personas con discapacidad, y adultos mayores de los 13 municipios



participantes como se detallan a continuación:

1. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Aguazul, para un total de dos (2) personas.
2. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Maní, para un total de dos (2) personas.
3. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Tauramena, para un total de seis (6) personas.
4. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.
5. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.
6. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Villanueva, para un total de dos (2) personas.
7. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Yopal, para un total de seis (6) personas.
8. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Pore, para un total de seis (6) personas.
9. Dos (2) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Hato Corozal, para un total de cuatro (4) personas.
10. Dos (2) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.
11. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.
12. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tamara, para un total de dos (2) personas.
13. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Paz de Ariporo, para un total de seis (6) personas.

41 invitados así:

- Jurados del evento: 3
 1. Licenciado Camilo reyes
 2. Historiador Ramón Mariño
 3. Referente de Juventudes Samuel Santos
- Alcaldía municipal: 9
 1. Alcalde municipal



2. Gestora Social
3. Secretarios de despacho
4. Psicóloga del punto de atención a víctimas
5. Enlace municipal de víctimas
6. Apoyo Técnico de la oficina de víctimas
7. Personero municipal
8. Secretaria de Personería municipal
9. Judicante de la Personería municipal
10. Integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas: 29

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA
1	MARY DUVAL ACOSTA TORRES	51.955.307
2	BLANCA IRENE PARADA COTINCHARA	23.790.369
3	NORALDA MORA RODRIGUEZ	68.303.746
4	KAREN VALENTINA SAMPAYO MORA	1.006.532.234
5	MARILIN NUTA MALDONADO	23.795.691
6	MARTHA ISABEL APONTE CONDE	40.430.322
7	LUZ STELLA CUEVAS ORDUZ	23.794.546
8	NUR ESTRELLA VELANDIA	23.790.490
9	CEILA EUNICE TARACHE PASTRANA	46.353.051
10	LOURDES ZULEIMA RUBIANO CHAPARRO	23.795.791
11	BEYER JOSMAR IBICA PINZON	1.115.853.617
12	ISMAEL BARRETO OCANTO	6.671.371
13	DIANA MARITZA MORENO TARACHE	30.236.635
14	EDILSE NIÑO ROMERO	46.363.908
15	NILSO RAMIREZ CHAVEZ	7.363.154
16	NEREIDA RINCON COLINA	23.788.941
17	IVANNA DE LOS ANGELES CUNICHE DELGADILLO	1.006.414.684
18	KATLHEEN DYLMAR REYES MORENO	1.116.801.508
19	KAREN LORENA ORTIZ HURTADO	59.681.912
20	YUDY LILIANA ARCINIEGA PINZON	1.115.857.778
21	DISNEY XIOMARA LIZARAZO PINZON	1.118.533.362
23	MARIA ELICEIDA TORRES MAHECHA	1.115.856.187
24	LENNY LISETH VIVAS RODRIGUEZ	1.115.858.776
25	SILENA ALVIAR SUAREZ	1.115.856.484
26	ADRIANA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	1.037.584.525
27	JAIME SANCHEZ MARTINEZ	79.241.379
28	CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ BENAVIDEZ	74.375.952
29	NINFA YANETH ANGARITA SUAREZ	1.116.861.085

2.5. ALMUERZO: Cincuenta y ocho (58) almuerzos para las 29 víctimas representantes de los 13 municipios participantes del departamento de Casanare y sus 29 acompañantes, durante el día (2), día del evento público, el cual está compuesto así: 1 porción de proteína animal (cerdo) de 300 gramos; una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos),



acompañado de una bebida natural sabor a fruta en presentación de 250 ml envase botella pet transparente y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido en empaque biodegradable, con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos durante el desarrollo del evento, en el lugar y horario indicado por la supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativa sanitarias vigentes.

Transporte: El proveedor será responsable del transporte de los almuerzos hasta el lugar del evento. Se requiere que el transporte se realice en condiciones higiénicas y seguras y que las bebidas estén frías al momento de su entrega.

- En el desarrollo del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindara el servicio de almuerzo al finalizar la jornada del evento así: para los 29 representantes y 29 acompañantes de los diferentes hechos victimizantes así: niños, niñas, personas con discapacidad, y adultos mayores de los 13 municipios del departamento como se detallan a continuación:
 1. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Aguazul, para un total de dos (2) personas.
 2. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Maní, para un total de dos (2) personas.
 3. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Tauramena, para un total de seis (6) personas.
 4. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.
 5. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.
 6. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Villanueva, para un total de dos (2) personas.
 7. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Yopal, para un total de seis (6) personas.
 8. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Pore, para un total de seis (6) personas.
 9. Dos (2) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Hato Corozal, para un total de cuatro (4) personas.
 10. Dos (2) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.
 11. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.



12. Una (1) víctima narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tamara, para un total de dos (2) personas.

13. Tres (3) víctimas narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Paz de Ariporo, para un total de seis (6) personas.

2.6. CENA: Servicio de alimentación tipo cena para las víctimas representantes de los municipios de Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6) durante el día (2), día del evento, así: una (1) porción de sopa, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 granos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

En la noche del día del evento público del relato de los hechos que los victimizó en narrativa de cuento, se les brindará al finalizar la jornada el servicio de cena así: para los 11 representantes y 11 acompañantes de los 4 municipios como se detallan a continuación:

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.
2. Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.
3. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.
4. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.

2.7. DESAYUNO: Servicio de alimentación tipo desayuno para las víctimas representantes de los municipios de Sacama (6), durante el día (3) día del regreso, así: una (1) porción de caldo, preparación caliente a base de verduras (60 gramos) y proteína (pollo 60 gramos) volumen mínimo 300 ml; 1 porción de proteína animal huevos de 120 gramos; una (1) porción de carbohidrato principal cereal (pan o arepa de maíz) (mínimo 60 gramos), una (1) porción de fruta fresca individual (mínimo 100 gramos); acompañado de una bebida caliente sabor a café, chocolate o panela de mínimo doce (12) onzas. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

- En el día (3), día del regreso, se les brindará el desayuno a los representantes de este



municipio que el transporte intermunicipal sale hasta después de las 9:00 am por lo que requieren el servicio de desayuno así: para los 3 representantes y 3 acompañantes como se detallan a continuación:

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas.

2.8 ESTACIÓN DE TINTO, AGUA AROMÁTICA: Disponibilidad de una estación de café, aromática y agua para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para noventa y nueve (99) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad. La Estación deberá estar disponible durante CINCO (5) horas, en el municipio de Paz de Ariporo, en el lugar, en la fecha y el horario que le indique la supervisión.

Instalación de una estación de café, aromática y agua para la atención de los asistentes durante el evento público de cuentos por la memoria histórica, la paz y la reconciliación, con capacidad para atender un mínimo de 99 personas, el servicio incluirá café negro, aromáticas en variedades de sabores, agua caliente y agua fría en dispensador, utilizando vasos y mezcladores biodegradables, se garantizará la disponibilidad continua de insumos incluyendo azúcar en presentación individual. Este servicio deberá contar con disponibilidad mínima para 99 personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad en el lugar, fecha y hora en que se desarrolle el evento.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo de la jornada.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color morado o Lila garantizando una presentación adecuada, dicho color se escoge como símbolo de la lucha contra la violencia de género, siendo este un espacio para resaltar dicha lucha.
- Componentes del servicio:
 - Café negro (tinto) caliente
 - Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
 - Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
 - Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Insumos y complementos
 - Vasos biodegradables para café aromáticas y agua.
 - Mezcladores biodegradables.
 - Azúcar en sobre individual de 5 gramos.
- Condiciones de calidad.



- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos por la supervisión.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación y distribución de alimentos y bebidas.

3. TRANSPORTE

3.1 . Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Aguazul hasta el municipio de Paz de Ariporo para un (01) representante de las víctimas (niño, niña, adolescente) y para un (1) acompañante (ida y regreso).

Una (1) víctima (niño, niña, adolescente) narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Aguazul, para un total de dos (2) personas.

3.2 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Yopal hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Yopal, para un total de seis (6) personas.

3.3 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Villanueva hasta el municipio de Paz de Ariporo para un (01) representante de las víctimas (niño, niña, adolescente) y para un (1) acompañante (ida y regreso).

Una (1) víctima (niño, niña, adolescente) narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Villanueva, para un total de dos (2) personas.

3.4 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Tauramena hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Tauramena, para un total de seis (6) personas.



3.5. Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Sabanalarga hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas.

3.6 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Maní hasta el municipio de Paz de Ariporo para un (01) representante de las víctimas (niño, niña, adolescente) y para un (1) acompañante (ida y regreso).

Una (1) víctima (niño, niña, adolescente) narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Maní, para un total de dos (2) personas.

3.7 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Recetor hasta el municipio de Paz de Ariporo para dos (02) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor) y para dos (2) acompañantes (ida y regreso).

Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas.

3.8 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Chameza hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas.

3.9 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Sacama hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de



Sacama, para un total de seis (6) personas.

3.10 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Tamara hasta el municipio de Paz de Ariporo para un (01) representante de las víctimas (niño, niña, adolescente) y para un (1) acompañante (ida y regreso).

Una (1) víctima (niño, niña, adolescente) narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tamara, para un total de dos (2) personas.

3.11 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Hato Corozal hasta el municipio de Paz de Ariporo para dos (02) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor) y para dos (2) acompañantes (ida y regreso).

Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Hato Corozal, para un total de cuatro (4) personas.

3.12 Transporte de pasajeros por carretera: Garantizar el desplazamiento mediante transporte intermunicipal desde el municipio de Pore hasta el municipio de Paz de Ariporo para tres (03) representantes de las víctimas (niño, niña, adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor) y para tres (3) acompañantes (ida y regreso).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Pore, para un total de seis (6) personas.

3.13 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Sacama para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Sacama (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sacama para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sacama para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sacama para un total de dos (2) personas.



3.14 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Hato Corozal para la movilización de las dos (2) víctimas representativas del municipio y sus acompañantes, serían cuatro (04) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Hato Corozal (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor,) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Hato Corozal para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Hato Corozal para un total de dos (2) personas.

3.15 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana Pore para la movilización de las tres (3) víctimas representativas del municipio y cada una va con su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Pore (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Pore para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Pore para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Pore para un total de dos (2) personas.

3.16 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Tamara para la movilización de una (1) víctima representante del municipio y su acompañante, serían dos (02) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Tamara (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tamara para un total de dos (2) personas.

3.17 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Chameza para la movilización de las tres (3) víctimas representativas del municipio y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal



de Chameza (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Chameza para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Chameza para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Chameza para un total de dos (2) personas.

3.18 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Recetor para la movilización de las dos (2) víctimas representantes del municipio y su acompañante, serian cuatro (04) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Recetor (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente,) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Recetor para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (adulto mayor) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Recetor para un total de dos (2) personas.

3.19 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Sabanalarga para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio y su acompañante, serian seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Sabanalarga (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga para un total de dos (2) personas.



3.20 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Villanueva para la movilización de una (1) víctimas representante del municipio y su acompañante, serian dos (02) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Villanueva (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de La Salina para un total de dos (2) personas.

3.21 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Tauramena para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio y su acompañante, serian seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Tauramena (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tauramena para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tauramena para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Tauramena para un total de dos (2) personas.

3.22 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Mani para la movilización de una (1) víctima representante del municipio y su acompañante, serian dos (02) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Mani (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Un (1) víctima (niño, niña, adolescente) narradora de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Maní para un total de dos (2) personas.

3.23 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana) Aguazul para la movilización de una (1) víctima representante del municipio y su acompañante, serian dos (02) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Aguazul (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos



por la paz, con su acompañante representando al municipio de Aguazul para un total de dos (2) personas.

3.24 Garantizar el servicio de transporte interno (área urbana Yopal) para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde su residencia al terminal de Yopal (ida y regreso).

El servicio se tomara en grupo de a dos personas así:

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Yopal para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Yopal para un total de dos (2) personas.

Una (1) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, con su acompañante representando al municipio de Yopal para un total de dos (2) personas.

3.25 Garantizar el servicio de transporte interno o movilización de los representantes de las víctimas cada uno con su acompañante para un total de 58 personas por los 13 municipios participantes, las cuales se organizan en grupos de a dos (2) personas, para tomar este servicio así:

- Treinta (30) servicios del terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento público ida (servicio 1) y regreso (servicio 2) para los representantes de los municipios de Yopal (3 grupos), Maní (1 grupo), Aguazul (1 grupo), Tamara (1 grupo), Tauramena (3 grupos), Villanueva (1 grupo), Pore (3 grupos), Hato Corozal (2 grupos) que llegan y se van el día del evento).

- Seis (6) servicios del domicilio al lugar del evento ida servicio (1) y regreso servicio (2) para los que residen en el municipio de Paz de Ariporo (3 grupos).

- Cuarenta y cuatro (44) servicios para los representantes de los municipios de Chameza (3 grupos), Recetor (2 grupos), Sacama (3 grupos), y Sabanalarga (3 grupos) que llegan un día antes del evento y se van un día después del evento así: ida, terminal al hotel (1 servicio), hotel al evento (2 servicio), evento al hotel (3 servicio), hotel al terminal (4 servicio).

Para un total de ochenta (80) servicios en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo.



- **Treinta (30) servicios del terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento público ida (servicio 1) y regreso (servicio 2) para los representantes de los municipios de Yopal (3 grupos), Maní (1 grupo), Aguazul (1 grupo), Tamara (1 grupo), Tauramena (3 grupos), Villanueva (1 grupo), Pore (3 grupos), Hato Corozal (2 grupos) que llegan y se van el día del evento).**

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio de Yopal y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de tres (3) grupos por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de una (1) víctima representante del municipio de Maní y su acompañante, serían dos (02) servicios de a grupo de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de un (1) grupo por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de una (1) víctima representante del municipio de Aguazul y su acompañante, serían dos (02) servicios de a grupo de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de un (1) grupo por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de una (1) víctima representante del municipio de Tamara y su acompañante, serían dos (02) servicios de a grupo de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de un (1) grupo por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio de Tauramena y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de tres (3) grupos por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de una (1) víctima representante del municipio de Villanueva y su acompañante, serían dos (02) servicios de a grupo de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de un (1) grupo por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de las tres (3) víctimas representantes del municipio de Pore y su acompañante, serían seis (06) servicios de a grupos de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de tres (3) grupos por este municipio.

Garantizar el servicio de transporte interno para la movilización de las dos (2) víctimas representantes del municipio de Hato Corozal y su acompañante, serían cuatro (04) servicios de a grupos de a dos personas desde el terminal de Paz de Ariporo al lugar del evento (ida y regreso), para un total de dos (2) grupos por este municipio.

- **Seis (6) servicios del domicilio al lugar del evento ida servicio (1) y regreso servicio (2) para los que residen en el municipio de Paz de**



Ariporo (3 grupos).

Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Paz de Ariporo, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.

- **Cuarenta y cuatro (44) servicios para los representantes de los municipios de Chameza (3 grupos), Recetor (2 grupos), Sacama (3 grupos), y Sabanalarga (3 grupos) que llegan un día antes del evento y se van un día después del evento así: ida, terminal al hotel (1 servicio), hotel al evento (2 servicio), evento al hotel (3 servicio), hotel al terminal (4 servicio).**

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.
2. Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de dos grupos por este municipio.
3. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.
4. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.

4. HOSPEDAJE

4.1 HABITACION DOBLE: Servicio de alojamiento por dos (2) noches para los representantes de las víctimas y sus acompañantes de los municipios de Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6), en zona urbana del municipio de Paz de Ariporo, en acomodación doble que incluya armario de ropa, aire acondicionado en la habitación, baño y ducha incluido, toallas de baño, cama doble con colchón y sábanas de algodón.

Es necesario brindar el servicio de hospedaje por dos noches, a los representantes de las víctimas y sus acompañantes provenientes de los municipios lejanos como: Chameza (6), Recetor (4), Sacama (6), y Sabanalarga (6), teniendo en cuenta que por las distancias de dichos municipios a Paz de Ariporo, así como los horarios del servicio de transporte público



intermunicipal, se requiere que lleguen un día antes; toda vez, que se proyecta el inicio del evento a las 9:00 am. y retornen a sus municipios de origen el día después del evento, el cual se proyecta termine entre la 1:00 pm y las 2:00 pm; razón por la cual, no pueden devolverse el mismo día del evento, toda vez, que el transporte a dichos municipios sale en el horario de la mañana, o sale una vez al día, para un total de 22 servicios de hospedaje.

Recibirán el servicio de hospedaje en zona urbana del municipio de Paz de Ariporo por grupos así:

1. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Chameza, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.
2. Dos (2) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Recetor, para un total de cuatro (4) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de dos grupos por este municipio.
3. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sacama, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.
4. Tres (3) víctimas (niño, niña, adolescente, adulto mayor, discapacidad) narradoras de cuentos por la paz, cada una con su acompañante representando al municipio de Sabanalarga, para un total de seis (6) personas, divididos en grupos de a dos (representante y cuidador), para un total de tres grupos por este municipio.

Nota: El contratista debe conformar con la supervisión y un profesional del proyecto víctimas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un comité técnico de seguimiento a la ejecución del contrato con mínimo una (1) reunión semanal, para verificar fecha, hora y lugar del evento, coordinar el transporte, el hospedaje y la alimentación, así como el diseño de la cartilla, su aprobación y fechas de impresión y la entrega de las mismas a la supervisión del contrato.


NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY
Director de Desarrollo Comunitario

Elaboró: Yudy Alejandra Sosa
Profesional Contratado 